

Confirman negativa a dobleteo pese a reclamo de Delgado

# ‘Tambalean’ cargos de cúpula morenista

Deberá dejar puesto Citlalli Hernández en dirigencia por ser senadora

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) negó dobletear a funcionarios o legisladores que también ocupan un cargo en las dirigencias nacional o estatales.

A nivel nacional, esa restricción apunta a la secretaria general del partido, Citlalli Hernández, quien ha dicho que al no cobrar por ese cargo puede ejercer como senadora.

El comité morenista argumentó que se debe aplicar el artículo 8 de los nuevos estatutos, que establece que los órganos de dirección ejecutiva no deberán incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de municipios, estados o Federación.

En la reciente renovación de los comités locales y nacional, los integrantes resultaron, en varios casos, funcionarios de gobiernos estatales o diputados locales y federales.

La nueva restricción también afectaría a la diputada federal por Chihuahua Andrea Chávez, quien es secre-

Uno a la vez

De acuerdo con los nuevos estatutos, estas integrantes de la dirigencia nacional de Morena deberán renunciar a su cargo público:



**CITLALLI HERNÁNDEZ**  
Secretaria general y senadora



**ANDREA CHÁVEZ**  
Secretaria de Comunicación y diputada federal



**ALMENDRA NEGRETE**  
Secretaria de Diversidad Sexual y diputada local en Sinaloa

taria de Comunicación, y a Almendra Negrete, diputada local en Sinaloa, quien fue electa como titular de Diversidad Sexual.

El lunes pasado, después de que la CNHJ llamó a renunciar a quienes dobletean los cargos, el líder nacional de Morena, Mario Delgado, afirmó que hablaría con los integrantes de ese órgano interno para explicarles que dichas funcionarias, y otros servidores públicos a nivel estatal, deben tener ambos puestos porque así lo necesita el partido.

“Vamos a pedir como CEN a la Comisión que en estos casos nos ayuden, por la importancia que estamos viviendo en la doble cancha del Legislativo, que nos per-

mitan trabajar en las condiciones que ellos tienen.

“Entonces, ni modo, que nos ayuden y dobleteen”, dijo Delgado.

Sin embargo, el viernes por la noche la Comisión negó este permiso.

“De lo dispuesto por la norma estatutaria se desprende la regla general de restricción para que las y los integrantes de los órganos de Dirección Ejecutiva de Morena ostenten de forma simultánea su encargo partidista y alguno que constituya autoridad, ya sea como funcionarias o funcionarios, integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de ningún nivel de Gobierno.

“Aquellos miembros de órganos de Dirección Eje-

cutiva de Morena que se encuentren en el supuesto normativo establecido en el artículo 8 del estatuto, deben dar cabal cumplimiento de la norma interna, tienen la responsabilidad de separarse del encargo que constituya autoridad, en un plazo breve”, establece el acuerdo.

Los involucrados deberán informar su decisión de inmediato a los comités ejecutivo municipal, estatal y nacional, así como a la CNHJ.

Este artículo no aplica para quienes son funcionarios y fueron electos como congresistas o consejeros nacionales o estatales, como el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, o el vocero presidencial, Jesús Ramírez.

# Prohibido “dobletear” cargos: comisión de honestidad de Morena

ANDREA BECERRIL

No surtió efecto la petición de Mario Delgado, por lo que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de Morena resolvió que tanto funcionarios como legisladores nacionales y locales no podrán ser al mismo tiempo integrantes de las dirigencias nacionales, estatales y municipales, ya que realizar dobles funciones (o “dobleteo”, como se le conoce) está prohibido en los nuevos estatutos del partido guinda.

Esto significa que la secretaria general, Citlalli Hernández, deberá pedir licencia como senadora para mantenerse en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Morena, al igual que la diputada federal Andrea Chávez, luego de la resolución del órgano interno disciplinario.

En el mismo caso se encuentra la diputada local por Sinaloa, Almendra Negrete, integrante del CEN de Morena y funcionarios de gobiernos estatales que fueron electos recientemente en carteras de dirigencias locales.

La CNHJ ya había llamado a quienes realizan dobles funciones a dejar alguno de los cargos; no obstante, el lunes pasado, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, planteó durante una conferencia de prensa que interpondría ante ese órgano interno disciplinario para que se les permitiera “dobletear”.

“Vamos a pedir como CEN a la Comisión que en estos casos nos ayuden, por la importancia que estamos viviendo en la doble cancha



del Legislativo, que nos permitan trabajar en las condiciones que ellos tienen.”

Sin embargo, el viernes por la noche, la CNHJ, que preside Eloísa Vivanco Esquide, emitió un resolutorio en el que advierte que se debe respetar el artículo 8 de los nuevos estatutos, el cual señala claramente que los órganos de dirección ejecutiva no deberán incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, estados y municipios.

“Aquellos miembros de órganos de Dirección Ejecutiva de Morena que se encuentren en el supuesto

normativo establecido en el artículo 8 del estatuto deben dar cabal cumplimiento de la norma interna, tienen la responsabilidad de separarse del encargo que constituya autoridad en un plazo breve”, establece el acuerdo.

Quienes se encuentren en esa situación, están obligados a informar de inmediato a las dirigencias nacional, estatal o municipal, recalca la resolución.

Al respecto, el senador César Cravioto comentó que es el segundo documento que emite la CNHJ y es muy importante, porque dejó claro que los consejeros no entran en esa prohibición y, en su caso,

▲ La secretaria general, Citlalli Hernández, deberá pedir licencia como senadora para mantenerse en el Comité Ejecutivo Nacional del partido guinda. Foto Pablo Ramos

pueden seguir con sus responsabilidades de legislador, debido a que ser congresistas o consejeros nacionales y estatales no es un cargo de elección popular.

Explicó que en una circunstancia similar están el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, quien también es consejero.



## Citlalli Hernández debe dejar cargo en Morena

### REDACCIÓN

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia determinó que la senadora Citlalli Hernández, secretaria general de Morena, la diputada federal Andrea Chávez, también integrante de la dirigencia nacional del partido guinda, entre otros, deberán dejar sus cargos legislativos, al estar prohibido que funcionarios o legisladores realicen dobles funciones.

En el mismo caso está también la diputada local por Sinaloa, Almendra Negrete, integrante del Comité Ejecutivo Nacional de Morena (CNE) y de funcionarios de gobiernos estatales que fueron electos recientemente en carteras de dirigencias estatales.

Durante la semana, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) llamó a quienes realizan dobles funciones, a dejar alguno de los cargos, sin embargo el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado planteó que intervendría ante ese órgano interno disciplinario, para que se les permitiera “dobletear”.

“Vamos a pedir como CEN a la Comisión que en estos casos nos ayuden, por la importancia que es-

tamos viviendo en la doble cancha del Legislativo, que nos permitan trabajar en las condiciones que ellos tienen.

Sin embargo, la CNHJ de Morena, rechazó la petición y resolvió que se debe respetar el artículo 8 de los nuevos estatutos, en el que se señala claramente que los órganos de dirección ejecutiva no deberán incluir autoridades, funcionarios o integrantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, estados y municipios.

Aquellos miembros de órganos de Dirección Ejecutiva de Morena que se encuentren en el supuesto normativo establecido en el artículo 8 del estatuto, deben dar cabal cumplimiento de la norma interna, tienen la responsabilidad de separarse del encargo que constituya autoridad, en un plazo breve”, establece el acuerdo.

Quienes estén en esa situación, están obligados a informar de inmediato a las dirigencias, nacional, estatal o municipal.

En el caso de la senadora Citlalli Hernández deberá solicitar licencia al cargo legislativo, para continuar en la secretaría general de Morena, al igual que los demás legisladores que ocupan cargos de dirigencia.